

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 436

N° INF. TECNICO 393 TRAMITADA 25/05/2011

REF: Autorización de Sobrepeso COD_AUTENTIF.1492011525-803-2009 - 271-2008-012047759

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de françocies Especiales

25/05/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 436 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BFTD-97</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>393</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a $\underline{\mathsf{TRANSPORTES}}$ $\underline{\mathsf{CARMONA}}$ $\underline{\mathsf{S.A.}}$ la cantidad de $\underline{\mathsf{4,55}}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{\mathsf{0}}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHRISTIAN P FARIAS LOPEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL (S)
VIALIDAD ATACAMA

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobjerno de Chile, 2011

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011